



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00110-00

En el proceso Ordinaria Laboral de Primera Instancia promovida SANDRA PATRICIA MENE GUEVARA en contra de JULIÁN RICARDO AREVALO ROMERO Y OTRO, mediante auto del 19 de abril de 2024, se avocó conocimiento del presente tramite, ordenándose la notificación del demandado JULIÁN RICARDO ARÉVALO ROMERO, en la dirección electrónica julian-531@hotmail.com, la cual se encuentra registrada en la matrícula mercantil del demandado, ello fue reiterado en providencias del 05/10/2023 (Archivo 18)., 22/11/2023 (Archivo 21) y 29/01/2024 (Archivo 30).

Sin embargo, hasta la fecha no se observa ninguna actuación en tal sentido, en ese orden de ideas, se le recuerda a la parte demandante que el impulso del proceso se encuentra a su cargo, razón por la cual se REQUIERE a la misma, para que proceda de conformidad a lo indicado en el inicio, para este efecto se le concede el término perentorio de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, so pena de que el Despacho ordené el archivo del presente proceso por INACTIVIDAD.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062
Hoy 17 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa79a4ad072471b307d6a34581a281e3fa517d8941fda73751aa3181ab9c617d**

Documento generado en 16/04/2024 04:04:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>